

Ecuador: Jorge Glas es condenado a 13 años de prisión por presunta corrupción



Foto: EFE

La Habana, 1 jul (RHC) Un tribunal ecuatoriano dictaminó una pena de 13 años de prisión para el exvicepresidente Jorge Glas (2013-2018) y el exsecretario del Comité de Reconstrucción de la provincia de Manabí, Carlos Bernal, por el presunto “uso excesivo de fondos públicos” destinados a la reconstrucción de Manabí tras el terremoto de 2016.

La sentencia incluye una multa y una reparación integral de 250 millones de dólares, 125 millones cada procesado, e inhabilitaciones de por vida para ejercer cargos públicos y en entidades financieras.

Según lo leído por la jueza Mercedes Caicedo en la audiencia realizada a puertas cerradas con la participación virtual del fiscal general del Estado en funciones, Wilson Toalinga, se determinó la

“culpabilidad de Glas y Bernal” como coautores del delito de peculado por haber realizado acciones que permitieron la infracción, a pesar de no haber firmado los contratos.

Según lo expuesto, Glas designó a Bernal como secretario del Comité de Reconstrucción, y sus acciones priorizaron obras como parques, en lugar de atender las necesidades inmediatas de los afectados con la construcción de escuelas o viviendas. Supuestamente se autorizaron obras que beneficiaron a Bernal.

La Fiscalía General del Estado (FGE) indicó que las contribuciones solidarias recaudadas tras el terremoto de 2016, a través de una Ley de Solidaridad y el por ciento del IVA, superaron los 1 614 millones de dólares, pero una parte significativa fue destinada a proyectos “no prioritarios”.

Los acusados y sus abogados defensores han rechazado los cargos, argumentando que las obras beneficiaron a la ciudadanía y que se trata de una persecución política en su contra, dada su pertenencia al movimiento Revolución Ciudadana y su participación en el Gobierno del expresidente Rafael Correa (2007-2017). Tras esta decisión, ambos tienen derecho a presentar apelaciones.

El exvicemandatario actualmente cumple una condena de ocho años en prisión. Sus sentencias se deben a dos casos de supuesta corrupción: el primero en 2017 por presunta asociación ilícita en el caso Odebrecht, y el segundo en 2020 por “cohecho en el caso Sobornos”. En este último, el expresidente Correa también fue condenado a ocho años y deshabilitado para ejercer cargos políticos. (Fuente: Cubadebate)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/386269-ecuador-jorge-glas-es-condenado-a-13-anos-de-prision-por-presunta-corrupcion>



Radio Habana Cuba